

J-40402082-9

Fundación
Aula
Virtual

Aula Virtual



Generando Conocimiento

<http://www.aulavirtual.web.ve>



ISSN: 2665-0398

Deposito Legal: LA2020000026

Vol. 6 Nº 13 Año 2025

Periodicidad Continua



REVISTA CIENTÍFICA AULA VIRTUAL

Director Editor:

- Dra. Leidy Hernández PhD.
- Dr. Fernando Bárbara

Consejo Asesor:

- MSc. Manuel Mujica
- MSc. Wilman Briceño
- Dra. Harizmar Izquierdo
- Dr. José Gregorio Sánchez

Revista Científica Arbitrada de Fundación Aula Virtual

Email: revista@aulavirtual.web.ve

URL: <http://aulavirtual.web.ve/revista>



Generando Conocimiento

ISSN: 2665-0398
 Depósito Legal: LA2020000026
 País: Venezuela
 Año de Inicio: 2020
 Periodicidad: Continua
 Sistema de Arbitraje: Revisión por pares. "Doble Ciego"
 Licencia: Creative Commons [CC BY NC ND](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)
 Volumen: 6
 Número: 13
 Año: 2025
 Período: Continua-2025
 Dirección Fiscal: Av. Libertador, Arca del Norte, Nro. 52D, Barquisimeto estado Lara, Venezuela, C.P. 3001

La Revista seriada Científica Arbitrada e Indexada **Aula Virtual**, es de acceso abierto y en formato electrónico; la misma está orientada a la divulgación de las producciones científicas creadas por investigadores en diversas áreas del conocimiento. Su cobertura temática abarca Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Exactas y otras áreas afines. Su publicación es **CONTINUA**, indexada y arbitrada por especialistas en el área, bajo la modalidad de doble ciego. Se reciben las producciones tipo: *Artículo Científico* en las diferentes modalidades cualitativas y cuantitativas, *Avances Investigativos*, *Ensayos*, *Reseñas Bibliográficas*, *Ponencias o publicaciones derivada de eventos*, y cualquier otro tipo de investigación orientada al tratamiento y profundización de la información de los campos de estudios de las diferentes ciencias. La Revista **Aula Virtual**, busca fomentar la divulgación del conocimiento científico y el pensamiento crítico reflexivo en el ámbito investigativo.



HACIA UNA JUSTICIA EQUITATIVA: LA EXCLUSIÓN DEL FISCAL Y SUS EFECTOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

TOWARD EQUITABLE JUSTICE: THE EXCLUSION OF THE PROSECUTOR AND ITS EFFECTS ON THE PROTECTION OF HUMAN RIGHTS

Tipo de Publicación: Artículo Científico

Recibido: 22/06/2025

Aceptado: 24/07/2025

Publicado: 02/09/2025

Código Único AV: e536

Páginas: 1 (1385-1401)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17037823>

Autor:

Víctor Daniel Scipión Salazar

Abogado

Maestro en Derecho, mención en Derecho Penal

 <https://orcid.org/0009-0009-8310-7578>

E-mail: vscipions@upao.edu.pe

Afiliación: Universidad Privada Antenor Orrego

País: Republica del Perú

Resumen

La forma en que está regulado el procedimiento para separar al fiscal dentro del sistema penal en el Perú muestra varios problemas que afectan seriamente la protección de los derechos fundamentales, tanto de las personas acusadas como de las víctimas. Esta investigación plantea que las normas que regulan cómo debe actuar el fiscal no son claras, lo que puede terminar generando situaciones donde no se respeta el debido proceso, y eso a la larga daña la equidad y el equilibrio del sistema judicial. El propósito principal de este trabajo ha sido revisar lo que ya se ha estudiado sobre el tema, para entender de qué manera estas reglas están afectando los derechos fundamentales dentro del sistema de justicia. Para hacerlo, se elaboró un artículo basado en una revisión ordenada y detallada de la información disponible, siguiendo una metodología PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) que ayuda a revisar estudios de forma clara y organizada. Se reunieron y analizaron cuidadosamente distintos textos académicos y legales que hablan sobre el poder de decisión del Ministerio Público, incluyendo temas legales y éticos que se relacionan con su forma de actuar. Lo que se encontró es que esa falta de precisión en las reglas que guían la labor fiscal termina provocando desigualdades a la hora de acceder a la justicia y crea escenarios que complican el derecho que tiene una persona a defenderse de manera adecuada. Al final, lo que resalta este estudio es la necesidad urgente de cambiar y mejorar las normas que rigen el trabajo del fiscal. Hacer esto no solo ayudaría a proteger mejor los derechos de todos los que participan en un proceso penal, sino que también serviría para construir un sistema de justicia más justo, más humano y que realmente respete los derechos de cada persona.

Palabras Clave Exclusión, fiscal, derechos fundamentales, acusados, víctimas

Abstract

The way in which the procedure for removing the prosecutor within the Peruvian criminal justice system is regulated reveals several problems that seriously affect the protection of fundamental rights, both for the accused and for the victims. This research suggests that the rules governing how the prosecutor should act are unclear, which can end up generating situations where due process is not respected, and this ultimately harms the fairness and balance of the judicial system. The main purpose of this work has been to review what has already been studied on the topic, to understand how these rules are affecting fundamental rights within the justice system. To do so, an article was prepared based on an orderly and detailed review of the available information, following a PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) methodology that helps review studies in a clear and organized manner. Various academic and legal texts that discuss the decision-making power of the Public Prosecutor's Office were gathered and carefully analyzed, including legal and ethical issues related to its practice. What was found is that this lack of precision in the rules that guide prosecutorial work ultimately leads to inequalities in access to justice and creates scenarios that complicate a person's right to adequate defense. Ultimately, what this study highlights is the urgent need to change and improve the rules that govern the prosecutor's work. Doing so would not only help better protect the rights of all those involved in a criminal process, but would also serve to build a more just, more humane justice system that truly respects the rights of every person.

Keywords Exclusion, prosecutor, fundamental rights, defendants, victims

Introducción

La configuración normativa del procedimiento destinado a la exclusión del fiscal constituye una temática de creciente gravitación en el ámbito del derecho penal, en razón de su entrelazamiento con la salvaguarda de los derechos fundamentales tanto de los imputados como de las víctimas dentro del iter procesal. En múltiples sistemas punitivos, la figura del fiscal resulta vertebral, al representar la personificación del interés estatal en la prosecución de la justicia. No obstante, la inexistencia de una reglamentación diáfana sobre las circunstancias y formas bajo las cuales puede disponerse su apartamiento engendra márgenes de ambigüedad que amenazan con lesionar las garantías de los sujetos procesales.

Este problema muestra con más fuerza que hace falta revisar con cuidado lo que ya se ha escrito sobre el tema en el ámbito legal, para poder entender bien los conflictos éticos y legales que aparecen en la práctica diaria. A partir de eso, se podrían plantear algunos cambios en las leyes que tenemos ahora, buscando que se ajusten mejor a la realidad y ayuden a resolver estos casos de una manera más justa y clara.

Un estudio desarrollado por Palomino & Torres (2024) señala que cuando el Ministerio Público no actúa con imparcialidad, se pueden afectar seriamente las garantías que tiene toda persona en un juicio justo. También advierten que,

si se toman decisiones sin seguir reglas claras, se corre el riesgo de que el sistema penal termine siendo injusto para algunos. De manera similar, el estudio realizado por Quispe et al., (2024) sobre el debido proceso en el Perú destaca que cuando las normas no están bien definidas, se presta a que los fiscales actúen de forma arbitraria, lo que al final deja en una situación de desprotección tanto a las víctimas como a los acusados. Estos temas éticos son muy importantes, porque el derecho penal no solo se trata de castigar a quienes cometen delitos, sino que también tiene como parte esencial proteger sin restricciones los derechos humanos de todas las personas involucradas.

En complemento, Martínez-Pérez et al., (2024) estudiaron cómo los procesos penales más rápidos afectan las garantías que deben tener los acusados. Llegaron a la conclusión de que, si no hay reglas claras y efectivas, se puede poner en riesgo el derecho que tiene toda persona a no declarar en su contra, lo cual es un punto clave para asegurar un trato justo durante un juicio. Este resultado ayuda a confirmar que el respeto al debido proceso debe estar presente en cada momento del proceso penal, sin dejar ningún paso de lado. Por eso, hablar sobre cómo se protegen los derechos fundamentales no es algo opcional, sino un tema que no se puede dejar de lado en ninguna discusión sobre justicia.

También es importante tomar en cuenta el poder que tiene el fiscal cuando no hay reglas claras

que lo limiten. Un artículo de González (2024) muestra que, al no existir un sistema legal bien definido, los fiscales pueden actuar con mucha libertad y tomar decisiones arbitrarias, lo que hace que muchas personas sientan que el sistema de justicia no es justo para todos. Por consiguiente, las reglas sobre cómo se puede apartar a un fiscal no deberían quedarse solo en lo legal, sino que también tendrían que incluir un enfoque más humano y ético. De esa manera se puede ayudar a construir un sistema de justicia que sea más justo, parejo y en el que todas las partes se sientan realmente protegidas.

Estudiar a fondo los casos en los que se busca apartar al fiscal es clave para entender cómo eso afecta la defensa de los derechos de las personas. En los últimos años, varios trabajos han aportado ideas importantes, revisando tanto si las reglas actuales funcionan bien como lo que este tema significa desde el punto de vista de los valores que deben guiar a la justicia.

Uno de los estudios más resaltantes es el de Palomino & Gonzales (2023), donde analizan cómo la falta de respeto a los derechos de las víctimas está relacionada con la sensación de que no hay castigo para los responsables. Según su investigación, el hecho de que no existan reglas claras sobre el trabajo de los fiscales aumenta esa sensación, lo que termina debilitando la confianza de la gente en la justicia. Ante esta situación, los autores sugieren hacer cambios en las normas para asegurar que se

protejan de verdad los derechos más importantes de las personas.

Por otro lado, el estudio de Tapia-Villamarín et al., (2023) analiza el derecho que tienen las víctimas de delitos sexuales a no volver a ser revictimizadas. Señalan que cuando los procedimientos no están bien definidos, las víctimas pueden salir aún más afectadas. Esta mirada no solo resalta la necesidad urgente de tener reglas más claras, sino que también ofrece una base útil para pensar en futuros cambios en las leyes, tanto en Perú como en otros países de la región.

También es muy importante el estudio de Zavaleta-De-Los-Santos (2021), donde se analiza qué pasa cuando se reemplaza al fiscal durante un proceso penal. El autor explica que, si no hay reglas claras para eso, los fiscales pueden actuar de forma arbitraria, lo que va en contra de la justicia y del respeto a la ley. Por eso, plantea que se deberían crear protocolos bien definidos que ayuden a recuperar la confianza de la gente en el sistema de justicia.

El estudio de Hernández-Brussolo et al., (2022) ofrece una mirada crítica desde lo psicosocial, enfocándose en las consecuencias que enfrentan las personas cercanas a quienes han desaparecido. Aunque el tema no se centra directamente en el rol del fiscal, el análisis resalta lo importante que es tener normas que tomen en cuenta la opinión de las víctimas en las decisiones que se

toman durante el proceso. Esta reflexión subraya lo necesario que es no dejarlas fuera del sistema que debe protegerlas.

Por su parte, Flores-Gómez & Medina-Medina (2024) resaltan que permitir que las víctimas de violencia sexual participen activamente en el proceso penal es un derecho que no se puede negar. Ellos advierten que, si no hay una regulación clara sobre cómo se puede apartar a un fiscal, eso podría afectar negativamente la posibilidad de que se haga justicia de manera justa para todos los involucrados.

En resumen, todos estos estudios muestran con claridad lo importante que es revisar cómo las reglas sobre la exclusión del fiscal influyen en la defensa de los derechos fundamentales. En el momento actual, donde se están evaluando cambios en las leyes penales, estos análisis son fundamentales para construir normas que realmente respeten la justicia, tanto en el fondo como en la forma.

Hoy en día, la necesidad de contar con reglas claras sobre este tema se ha vuelto un punto clave dentro del pensamiento penal, sobre todo en contextos donde la imparcialidad y el respeto por los derechos de las personas no pueden dejarse de lado. A pesar de eso, los trabajos académicos muestran que todavía hay muchas cosas por aclarar, lo que hace necesario mirar con más atención lo que se ha venido estudiando hasta ahora.

Uno de los vacíos más claros es que casi no hay investigaciones que analicen cómo una mala regulación puede afectar la justicia dentro del proceso penal. De acuerdo con Zavaleta-De-Los-Santos (2021), el sistema acusatorio en el Perú tiene fallas profundas que le dan al fiscal demasiada libertad para decidir, y eso puede terminar afectando los derechos que deben estar protegidos durante todo el proceso. El hecho de que no existan reglas claras pone en riesgo la imparcialidad, tanto cuando se investiga el caso como cuando se lleva a juicio.

Otro punto importante que casi no se ha estudiado es cómo esta falta de normas bien definidas, puede afectar la verdadera protección de los derechos humanos durante todo el proceso. Martínez-Pérez et al., (2024) señalan que cuando se aplican procesos penales más rápidos sin asegurar las garantías necesarias, se puede afectar la libertad del acusado para tomar decisiones por sí mismo, lo que termina rompiendo el equilibrio que debería existir durante el juicio.

También se nota que hace falta una reflexión más profunda sobre el papel del Ministerio Público en situaciones donde no hay reglas claras. Como mencionan Chávez et al., (2022), la ausencia de lineamientos bien definidos crea un ambiente de desconfianza, que termina perjudicando tanto a los acusados como a las víctimas.

Un cuarto punto que casi no se discute tiene que ver con la presión social y política por obtener

resultados rápidos en los procesos judiciales. Escobar (2023) explica que el uso del proceso penal directo promueve una idea de eficiencia que, en muchos casos, termina debilitando derechos importantes de las personas, sobre todo cuando el fiscal tiene demasiada libertad para actuar y no existen reglas claras que limiten su poder.

Por último, todavía no se ha analizado bien cómo esta falta de normas claras impacta en la sociedad. El estudio de Chávez et al., (2022) concluye que, cuando los procesos judiciales no son transparentes, la gente pierde confianza en el sistema penal y siente que ya no es legítimo ni justo. Este resultado muestra con claridad que se necesitan normas que mejoren la transparencia y que garanticen, sin excepciones, la defensa de los derechos humanos en todas las etapas del proceso penal.

En ese marco, el propósito de este artículo es revisar lo que ya se ha investigado sobre las reglas que regulan cómo se puede apartar a un fiscal, y cómo ese tema está relacionado con la protección de los derechos tanto de los acusados como de las víctimas durante un juicio. Con esto, se busca llenar los vacíos que aún existen en el tema, entender mejor el problema y proponer ideas que ayuden a mejorar la forma en que se regula el papel del fiscal dentro del sistema penal.

Metodología

Para hacer la revisión usamos PRISMA y con eso levantamos varias preguntas clave que nos ayudaron a enfocar bien la búsqueda de datos y luego a comprender con más claridad toda la información que hallamos. Dentro de las cinco preguntas formuladas, destacan las siguientes: a). ¿Cuáles son las principales reglamentaciones actuales sobre la exclusión del fiscal en el sistema penal peruano? b). ¿Qué implicaciones éticas surgen de la falta de una regulación clara sobre la exclusión del fiscal? c). ¿Cómo ha impactado la regulación del procedimiento para la exclusión del fiscal en la protección de los derechos fundamentales de los acusados? d). ¿Qué estudios previos han abordado la relación entre la exclusión del fiscal y los derechos de las víctimas en el ámbito de la justicia penal? e). ¿Qué propuestas reformadoras han surgido en la literatura para mejorar la regulación del procedimiento de exclusión del fiscal en función de los derechos humanos?

La búsqueda de información fue de forma sistemática, bases académicas reconocidas como Scopus, Web of Science, SciELO y Latindex. Para dar con los trabajos más útiles, empleamos términos de búsqueda como exclusion of the prosecutor, regulation of the procedure, fundamental rights, criminal proceedings and justice. Gracias a estas palabras pudimos encontrar estudios actuales,

valiosos y muy ligados a los temas que todavía no se han tratado a fondo en la literatura disponible.

Para buscar la información se mezcló palabras clave y frases precisas en varias bases de datos de prestigio, con lo que pudimos abarcar de forma amplia todas las aristas del tema que nos interesa. Para estar seguros de que los artículos revisados fueran recientes y de verdadera utilidad, nos quedamos solo con los que salieron en los últimos cinco años; así nos aseguramos de trabajar con datos frescos y relevantes para el debate académico de hoy.

Al momento de escoger las fuentes, nos concentramos en estudios con sustento teórico o datos concretos que abordaran de manera directa la exclusión del fiscal y su impacto en la defensa de los derechos básicos de acusados y víctimas. Le dimos prioridad a las investigaciones que aportaban evidencia sólida o análisis bien desarrollados sobre justicia penal, ética procesal y protección de los derechos humanos. Además, exigimos que los trabajos estuvieran disponibles gratuitamente en línea o publicados en revistas académicas de prestigio, para garantizar su fiabilidad y el respaldo científico necesario.

En este sentido, se fijaron varios criterios para descartar la información que no aportaba o que se alejaba del foco principal del estudio. Se dejaron fuera todos los textos que no estuvieran escritos en español o en inglés y también aquellos que, aun

tratando sobre el sistema penal, no abordaban de forma directa la exclusión del fiscal. De igual manera se excluyeron los trabajos que carecían de una base teórica o práctica sólida, como artículos demasiado generales, reseñas superficiales o comentarios breves que no ofrecían un análisis profundo y útil sobre el problema central.

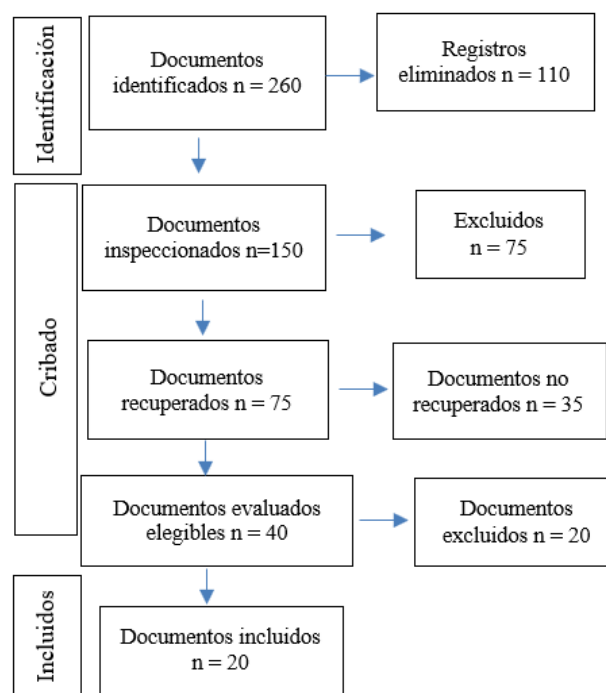


Figura 1. Identificación de estudios mediante el método prisma

Resultados

¿Cuáles son las principales reglamentaciones actuales sobre la exclusión del fiscal en el sistema penal peruano?

El examen de la literatura especializada devela momentos inflexivos y vacíos normativos notoriamente perceptibles en las disposiciones que regulan la exclusión del fiscal en el sistema penal peruano

Autor	Game-Buenaventura & Gende-Rupert (2023)
Conclusión	Investigaron el uso desproporcionado de la prisión preventiva por parte del Ministerio Público y sus consecuencias

sobre los derechos de los procesados. Su investigación concluye que las disposiciones legales que amparan la prisión preventiva resultan excesivamente permisivas, habilitando a los fiscales a actuar con una amplitud discrecional que puede menoscabar los derechos fundamentales de los sujetos procesales, lo que pone en evidencia la necesidad de una regulación más estricta y claramente delimitada en este ámbito

Autor

Meza (2021)

Realizo un análisis jurídico del fenómeno del hacinamiento carcelario, calificándolo como una situación estructuralmente inconstitucional dentro de los centros penitenciarios. El autor evidencia cómo la ausencia de pautas normativas claras en relación con la actuación fiscal perpetúa condiciones de reclusión que contravienen principios básicos de humanidad. Además, el estudio destaca que este fenómeno incide no solo en las condiciones materiales de detención, sino que también compromete el derecho de defensa y la tutela judicial efectiva, elementos insoslayables para configurar un mecanismo de exclusión fiscal que respete garantías mínimas

Conclusión

Autor

Rivadeneira & Fonseca (2023)

Analizan la protección de los derechos fundamentales en el marco de las actuaciones fiscales. Su estudio plantea que las normas actuales no cuentan con mecanismos realmente efectivos para proteger a las personas cuando la fiscalía actúa de forma arbitraria, lo que termina afectando la justicia y el equilibrio que debería existir durante el proceso penal

Conclusión

Autor

Alvarado (2021)

Resalta la importancia de proteger los derechos fundamentales, sobre todo en situaciones donde las personas ya se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Señala que la falta de normas claras sobre el papel del fiscal afecta con mayor fuerza a los grupos más excluidos y sin protección, haciéndolos aún más vulnerables frente al sistema de justicia

Conclusión

Estos estudios ayudan a reafirmar lo importante que es contar con normas claras, coherentes y enfocadas en proteger los derechos de todas las personas que participan en un proceso penal. Lo recopilado en este trabajo muestra con claridad que la falta de reglas sobre cómo se debe

manejar la exclusión del fiscal no solo debilita la confianza en el sistema de justicia, sino que también afecta gravemente los derechos de quienes están involucrados en el juicio. Resolver estas fallas es fundamental si se quiere construir un sistema judicial justo, que funcione bien y que respete de verdad la dignidad de todas las personas.

Tabla 1. Regulaciones sobre la Exclusión del Fiscal en Perú

¿Qué implicaciones éticas surgen de la falta de una regulación clara sobre la exclusión del fiscal?

El análisis sobre las consecuencias éticas de tener reglas poco claras respecto a la exclusión del fiscal muestra varios problemas que afectan directamente tanto a los acusados como a las víctimas dentro del proceso penal

Autor

Palomino & Torres (2024)

Se señala que cuando el Ministerio Público no respeta el principio de objetividad, puede tomar decisiones que van en contra del debido proceso. La investigación, que se basó en un enfoque cualitativo, analiza cómo en muchos casos los fiscales actúan sin contar con reglas claras que respalden sus acciones, lo que termina afectando la justicia y el trato igualitario dentro del proceso penal. Uno de los hallazgos más importantes es que esta forma subjetiva de actuar contribuye a mantener desigualdades ya existentes y debilita la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

Conclusión

Autor

Ortega & Martínez (2023)

Se analiza cómo se enseña la ética en las carreras de derecho y qué tanto influye en el trabajo que realizan los profesionales del área legal. El estudio concluye que no tener reglas claras sobre cómo debe aplicarse la exclusión del fiscal puede poner en riesgo principios éticos básicos dentro del sistema penal. Cuando no hay una regulación firme, no solo se debilita el sentido de responsabilidad ética en las decisiones de los fiscales, sino que también aumenta el riesgo de que se cometan abusos de poder, lo que puede llevar a violaciones directas de los derechos fundamentales.

Conclusión

Autor

Palma & Romero (2024)

Se enfoca en la ética profesional de quienes están al frente de los consultorios jurídicos, y destaca lo importante que es establecer principios éticos sólidos en todos los espacios donde se ejerce el derecho. La investigación muestra que,

Conclusión

	cuando estos principios no están bien definidos, sobre todo en lo que respecta a la labor del fiscal, se crean situaciones donde las decisiones pueden parecer arbitrarias, lo que termina generando desconfianza en la población hacia el sistema de justicia.		
Autor	Burgos & Jaramillo (2022)		
	Se exploran los valores clave que deberían guiar una ética digital y cómo estos se relacionan con los derechos humanos, aunque el estudio no trata directamente sobre el proceso penal ni sobre el rol del fiscal. Aun así, deja muy claro lo necesario que es contar con normas que ayuden a reducir los riesgos éticos y aseguren que cualquier acción del Estado se base siempre en el respeto total a los derechos humanos.	Conclusión	Pone en evidencia cómo la carencia de procedimientos claramente definidos repercute en la situación jurídica de los encausados en el sistema penal ecuatoriano. Los resultados muestran que la falta de normas claras no solo debilita el derecho a la defensa, sino que también crea un ambiente de incertidumbre legal, en el que los acusados sienten que sus derechos pueden ser fácilmente pasados por alto a lo largo del juicio penal.
Conclusión		Autor	Jiménez & García (2020)
		Conclusión	Trata sobre cómo está organizada legalmente la función del fiscal en el contexto de Ecuador, pero no resulta útil para este análisis, ya que no se enfoca directamente en la equidad dentro del proceso penal ni en el problema de la discrecionalidad en los casos donde se busca excluir al fiscal. Por eso, lo que dice no ayuda mucho a sostener la idea principal ni a darle fuerza al argumento que se quiere defender.
	Estos estudios en su conjunto reafirman la necesidad ineludible de adoptar una regulación clara, coherente y eficaz que incorpore las dimensiones éticas de la exclusión del fiscal, a fin de proteger adecuadamente los derechos de todos los actores procesales. En tal sentido, se impone avanzar hacia un sistema de justicia que no solo sea funcional, sino también éticamente íntegro y alineado con los postulados fundamentales de los derechos humanos.	Autor	Adrianzen (2023)
			Se enfoca en cómo se pone en práctica la presunción de inocencia en los juicios penales abreviados y qué tanto esto afecta a los derechos de quienes son acusados. La investigación dice que, al no haber reglas claras, se presta a malas interpretaciones de la ley, lo que puede hacer que se pase por alto ese principio tan importante y que el juicio no se desarrolle de forma justa. Con un enfoque más bien descriptivo, el estudio da ideas útiles para cuestionar lo que se está haciendo en la justicia actual y pensar mejor cómo se deberían proteger los derechos de las personas durante todo el proceso

Tabla 2. Implicaciones Éticas de la Exclusión del Fiscal

¿Cómo ha impactado la regulación del procedimiento para la exclusión del fiscal en la protección de los derechos fundamentales de los acusados?

El análisis del influjo que ejerce la regulación del procedimiento de exclusión del fiscal sobre la protección de los derechos fundamentales de los encausados evidencia que la ambigüedad normativa y la falta de claridad regulatoria pueden acarrear consecuencias de considerable envergadura en el ámbito judicial.

Autor	Quispe (2023)
	Examina las restricciones a la independencia judicial en el Perú y cómo estas inciden en la protección de los derechos de los procesados, particularmente a partir del caso <i>Cuya Lavy y otros vs. Perú</i> . La investigación concluye que la inexistencia de una normativa adecuada puede mermar la capacidad de los jueces para actuar con imparcialidad, influyendo negativamente en las decisiones fiscales y comprometiendo, en consecuencia, las garantías fundamentales de los acusados
Conclusión	
Autor	Quispe et al., (2024)

Conclusión

En resumen, todo lo revisado deja claro que hace falta con urgencia tener reglas más simples, bien pensadas y centradas en cuidar los derechos, sobre todo cuando se busca sacar a un fiscal del caso. Mientras las normas sigan siendo confusas o poco claras, no solo se pone en juego los derechos básicos de los acusados, sino que también se va perdiendo la confianza de la gente en la justicia penal. Arreglar estos problemas es clave si realmente se quiere avanzar hacia un sistema más justo, donde el derecho a defenderse esté siempre presente y sea respetado en cualquier etapa del proceso.

En resumen, todo lo revisado deja claro que hace falta con urgencia tener reglas más simples, bien pensadas y centradas en cuidar los derechos, sobre todo cuando se busca sacar a un fiscal del caso. Mientras las normas sigan siendo confusas o poco claras, no solo se pone en juego los derechos básicos de los acusados, sino que también se va perdiendo la confianza de la gente en la justicia penal. Arreglar estos problemas es clave si realmente se quiere avanzar hacia un sistema más justo, donde el derecho a defenderse esté siempre presente y sea respetado en cualquier etapa del proceso.

Tabla 3. Impacto de la Regulación de la Exclusión del Fiscal

¿Qué estudios previos han abordado la relación entre la exclusión del fiscal y los derechos de las víctimas en el ámbito de la justicia penal?

En los últimos años, ha llamado cada vez más la atención cómo el hecho de sacar a un fiscal de un caso puede afectar los derechos de las víctimas. Esto se debe a que se han notado varios impactos que esta medida puede tener en la manera en que realmente se cuidan y se hacen valer esos derechos dentro del proceso.

Autor	Nagua & Fonseca (2024)
Conclusión	Revisa cómo han ido cambiando las reglas sobre los derechos de las víctimas dentro del proceso penal y señala que el no tener normas claras sobre cuándo y cómo se puede sacar al fiscal puede terminar perjudicando seriamente esas protecciones que deberían estar garantizadas. A través de un enfoque cualitativo, la investigación concluye que, aunque ha habido avances en leyes que reconocen los derechos de las víctimas, todavía existen obstáculos que impiden que su participación sea real y efectiva durante todo el proceso. Esta falta de regulación muestra lo urgente que es crear normas que aseguren que las víctimas puedan involucrarse de forma significativa, y no solo de manera simbólica o superficial.
Autor	Alarcón & Orozco (2024)
Conclusión	Compara las medidas administrativas de protección en casos de violencia de género en Colombia y Ecuador. Los resultados muestran que, cuando no hay una regulación clara sobre el rol del fiscal, las víctimas quedan en una situación de desprotección por parte del Estado. Aunque las leyes de ambos países incluyen mecanismos para proteger a las personas afectadas, en la práctica su aplicación es irregular y muchas veces no se adapta al contexto real, lo que aumenta aún más la vulnerabilidad de quienes sufren este tipo de violencia. Esto deja en evidencia la urgencia de ajustar y coordinar las normas existentes, tomando en cuenta criterios que garanticen resultados efectivos, enfoques con sensibilidad hacia las distintas realidades sociales y un verdadero respeto por los derechos humanos.
Autor	Jara & Thornton (2022)
Conclusión	Se enfoca en cómo se aplica el derecho internacional humanitario para proteger

a las víctimas de violencia sexual cometida por grupos armados. Destaca la importancia del papel que juegan las instituciones al momento de representar de forma real y efectiva a las víctimas ante los tribunales. Los autores advierten que, si no hay reglas claras sobre cómo apartar a un fiscal cuando es necesario, se corre el riesgo de que la justicia no se aplique por completo o que falle para quienes han sufrido violaciones graves. Desde una mirada más sencilla, el estudio sugiere que se deberían hacer algunos cambios en las leyes partiendo de una idea más completa de los derechos humanos, tomando en cuenta no solo que se respeten las garantías durante el juicio, sino también que las víctimas puedan recibir una reparación justa y completa por lo que han pasado.

Autor	González (2023)
Conclusión	Habla sobre cómo la justicia restaurativa puede sumar de forma positiva en los procesos penales, resaltando que no solo trae cosas buenas para quienes son acusados, sino que también abre una vía real para reconocer y atender el sufrimiento de las víctimas. El autor comenta que, como no hay reglas que incluyan esta forma de justicia dentro de lo que se considera al momento de sacar a un fiscal del caso, se termina dejando a las víctimas en una posición más débil dentro del proceso, limitando su participación real. Con una mirada crítica y reflexiva, el estudio subraya lo necesario que es escuchar a las víctimas y tomar en cuenta su punto de vista, tanto cuando se hacen leyes como en el día a día del sistema de justicia.

En general, estos estudios dejan bien claro que la manera en que se maneja o no se maneja la salida del fiscal en un caso tiene mucho que ver con cómo se respetan los derechos de las víctimas. Todos coinciden en que es urgente cambiar las leyes para que la justicia no se quede solo en el papel, sino que se sienta de verdad. El hecho de que las reglas se apliquen de forma desordenada, junto con los vacíos legales que todavía hay, sigue perjudicando el papel de las víctimas y su participación en el proceso penal. Corregir estos problemas es un paso clave si se quiere tener un sistema de justicia que de verdad cumpla con los principios de equidad, participación real y reparación que tenga sentido para quienes han sido afectados.

Tabla 4. Estudio de la Exclusión del Fiscal y Derechos de las Víctimas

¿Qué propuestas reformadoras han surgido en la literatura para mejorar la regulación del procedimiento de exclusión del fiscal en función de los derechos humanos?

En los últimos años, varios estudios legales han empezado a lanzar ideas distintas para mejorar las reglas sobre cuándo y cómo se puede sacar a un fiscal de un proceso penal, enfocándose sobre todo en que se respeten y se cuiden los derechos humanos de todos los involucrados.

Autor	Saltos (2024)
Conclusión	Plantea una forma más estructurada de ver las cosas que busca cambiar las reglas para que se respete mejor los derechos humanos dentro de las cárceles en Ecuador. Con un análisis sencillo, pero con mirada crítica, el autor dice que las normas que hay ahora no alcanzan para dar una justicia real ni asegurar que las víctimas reciban un trato justo. Por eso, propone que se creen pasos claros que de verdad sirvan para proteger sus derechos. Esta falta de reglas bien definidas deja en evidencia lo clave que es tomar en cuenta a las víctimas como actores principales al momento de hacer cambios en las políticas penales.
Autor	Garmendia (2023)
Conclusión	Revisa por qué es importante cambiar las leyes que tenemos ahora para que se incluyan medidas que eviten que los fiscales se pasen de la raya o que usen su poder de forma exagerada. La idea es poner límites más claros para que no hagan lo que quieren y así evitar abusos que perjudiquen a las personas involucradas en el proceso. Basado en un enfoque cualitativo, muestra que la falta de reglas claras permite que se den acciones arbitrarias que afectan directamente los derechos de las víctimas. Aunque la investigación se centra en el área farmacéutica, el principio de proteger contra el abuso de poder se puede aplicar perfectamente al sistema penal. Esto indica que las reformas legales deberían buscar crear mecanismos de control que eviten estos excesos dentro de las instituciones.
Autor	Salvador (2021)

Conclusión

Se enfoca en cómo responde la Unión Europea para proteger a las víctimas y ofrece un buen marco para comparar experiencias exitosas, especialmente en España. El autor concluye que mejorar las leyes relacionadas con la exclusión del fiscal podría ayudar a construir un sistema de justicia más justo y que realmente garantice derechos en Perú. Esta comparación aporta ideas útiles que pueden servir para diseñar mejores políticas públicas en nuestro país.

Autor

Aguerrebere & Campos (2023)

Plantean que es necesario revisar las reglas que regulan el papel del fiscal en el proceso penal, siempre desde un enfoque que priorice los derechos humanos. Aunque su análisis se concentra principalmente en la protección de los niños, destacan que las normas actuales necesitan ser revisadas de manera más amplia e incluir una mayor protección para todas las víctimas, sobre todo en situaciones donde el fiscal tiene un poder muy importante

Conclusión

En general, estas investigaciones coinciden en que es urgente cambiar el procedimiento para excluir a un fiscal, con el objetivo de construir un sistema de justicia más justo, coherente y que respete los derechos humanos de todas las personas involucradas. Las propuestas que se revisan, que van desde modificar la estructura de las normas hasta crear protocolos claros y aplicar medidas de protección dentro de las instituciones, son clave para garantizar que el sistema penal funcione de manera efectiva, transparente y con un verdadero sentido de justicia.

Tabla 5. Propuestas Reformadoras sobre la Exclusión del Fiscal

Discusión de Resultados

El escrutinio de la literatura que estudia cómo se puede apartar a un fiscal dentro del proceso penal peruano, notamos que todavía no existen reglas claras y que se necesitan cambios urgentes para proteger de verdad los derechos de acusados y víctimas. Este asunto es clave porque el fiscal ocupa un lugar central en cada juicio y sus decisiones

influyen directamente en la posibilidad de tener un proceso imparcial y transparente.

Un hallazgo característicamente elocuente es el estudio de Game-Buenaventura & Gende-Ruperti (2023), quienes explican los peligros que aparecen cuando el fiscal usa la prisión preventiva sin límites. Según estos autores, la falta de normas precisas se convierte en el principal motor de violaciones a los derechos humanos, misma preocupación que comparten otros estudios que piden reglas más firmes sobre el papel del fiscal.

Algo parecido señala Meza (2021) al analizar el hacinamiento en las cárceles del país. Su trabajo muestra que, al no haber controles claros, la fiscalía empuja con facilidad a usar medidas de coerción personal de manera exagerada. Rivadeneira & Fonseca (2023) llegan a conclusiones similares: sin garantías bien definidas, las personas acusadas quedan en situación de indefensión y la idea de justicia se diluye. Estos autores remarcan que un conjunto de normas débiles termina dañando la equidad del proceso y vaciando de contenido real el debido proceso.

El debate ético también aparece con fuerza. Palomino & Torres (2024) indican que, cuando los fiscales actúan sin apegarse a la legalidad y la objetividad, no solo se lesionan derechos fundamentales, sino que además se resquebraja la confianza del público en los tribunales. Ortega & Martínez (2023) refuerzan esta idea y piden

directrices éticas claras que impidan que la discreción se convierta en arbitrariedad. Burgos & Jaramillo (2022) advierten, por su parte, que separar la ley de los principios morales abre espacio a abusos de poder; recuerdan que toda norma debe apoyarse en valores sólidos para no transformarse en una herramienta de desigualdad.

Dentro de este panorama surgen también lecturas diferentes, López-Gómez (2023) se centra en las paradojas que traen los procesos abreviados y explica que las reglas actuales pueden chocar con principios como la presunción de inocencia. Su planteamiento revela que los excesos de poder fiscal no siempre son evidentes y que a veces se esconden detrás de procedimientos que parecen más rápidos, pero que pueden golpear derechos básicos si no se revisan a fondo.

En conjunto, estos estudios muestran que la combinación de normas poco claras, ética débil y prácticas dispares crea un terreno fértil para decisiones arbitrarias que perjudican a quienes participan en el proceso penal. Tal situación exige miradas transversales y soluciones integrales que fortalezcan la regulación del fiscal, aseguren garantías efectivas y devuelvan confianza al sistema de justicia.

Entre las limitaciones que encontramos en esta revisión sobresale la gran diversidad de normas que influyen en la labor del fiscal en el Perú. Aunque consultamos una cantidad considerable de

fuentes, la rapidez con que cambian las leyes y las diferentes formas de trabajo en cada institución dificultan un análisis uniforme. Esto pudo haber limitado la exploración detallada de algunas normas recientes o de casos muy conocidos. Además, la variedad de métodos usados en los estudios revisados introduce un sesgo que impide aplicar los resultados a todo el país sin mirar cada situación con cuidado.

Otro límite importante surge de los vacíos que aún existen en la ley, los cuales hacen difícil generalizar por completo los hallazgos. Mientras las reformas y las políticas públicas siguen avanzando, es muy probable que el panorama cambie en poco tiempo. El carácter dinámico del sistema penal complica cualquier intento de evaluar a largo plazo los efectos que tiene la exclusión del fiscal sobre las garantías fundamentales.

A partir de estos hallazgos y de las restricciones señaladas, consideramos que las próximas investigaciones deberían enfocarse en estudios prácticos que examinen a fondo las consecuencias legales y humanas de apartar a un fiscal. Sería muy útil realizar comparaciones con países que ya han aplicado reformas exitosas, para descubrir estrategias que puedan servir de modelo y así fortalecer la defensa de los derechos humanos y la participación de las víctimas. Este tipo de trabajos permitirá valorar mejor las reformas peruanas y,

además, ofrecerá ideas provenientes de otras realidades.

Del mismo modo, recomendamos adoptar una mirada que cruce derecho, ética y tecnología cuando se analice la tarea fiscal, sobre todo ante los retos que trae la digitalización de la justicia. Incluir estos elementos ayudará a crear reglas más coherentes, completas y efectivas.

La compleja relación entre el rol del fiscal y la protección de los derechos fundamentales exige una visión amplia, que vaya más allá de la letra de la ley y tome en cuenta cuestiones éticas, la percepción social de la justicia y lo que resulta viable en la práctica diaria de las instituciones. No basta con señalar los puntos débiles de un sistema permisivo; es necesario fomentar debates donde lo jurídico y lo ético se unan para orientar nuevas políticas públicas. Solo así podremos construir un aparato judicial que no sea solo operativo, sino también comprometido con la dignidad humana y con un trato justo para todos.

En pocas palabras, la normativa sobre la exclusión del fiscal en el Perú necesita una revisión profunda que deje claras reglas sencillas de aplicar y fáciles de entender. Ese camino hacia una justicia real no solo refuerza el Estado de Derecho, sino que también aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el respeto absoluto de los derechos fundamentales. Los aportes revisados permiten entender con claridad la situación actual y

ofrecen luces para un futuro más justo, basado en una reforma legal sólida y transformadora.

Conclusiones

En esta revisión sistemática reunimos los hallazgos más importantes sobre la manera en que se regula el procedimiento para apartar al fiscal dentro del sistema penal peruano. El trabajo muestra los riesgos que aparecen cuando las reglas son confusas y poco claras y cómo eso pone en juego los derechos básicos de los acusados y de las víctimas. Entre los resultados más llamativos confirmamos que ciertas normas favorecen el uso frecuente y sin control de la prisión preventiva, lo que afecta los derechos humanos de las personas procesadas. Además, observamos que la libertad del fiscal para decidir sin límites golpea con mayor fuerza a los grupos más vulnerables. Todo esto hace urgente aprobar reglas firmes y bien definidas que garanticen una justicia equilibrada y proporcional.

Estos hallazgos no solo enriquecen el conocimiento jurídico en el Perú, sino que también subrayan la urgencia de contar con normas más coherentes que respeten de verdad los derechos humanos. El estudio logró su meta principal, que fue revisar con mirada crítica los textos que hablan sobre cómo se puede sacar a un fiscal de un caso y cómo eso afecta la protección de los derechos más importantes. Al hacer el análisis, se notó que no tener reglas claras abre muchas posibilidades para que se pase por alto el derecho a defenderse y que

no se respete bien el proceso. Además, esta falta de normas claras hace que las víctimas tengan menos participación en los juicios penales y que su rol se vea bastante debilitado.

La investigación, presentada como una revisión más ordenada y detallada, examinó de cerca un grupo representativo de textos académicos y normas relacionadas con la ley en el Perú. Gracias a eso, se pudieron notar varias fallas, vacíos y contradicciones que deberían ser atendidas cuanto antes. El análisis juntó distintas formas de ver el tema desde lo teórico, lo que permitió tener una mirada más completa que no solo aporta al debate entre especialistas, sino que también puede servir en la práctica diaria del derecho.

Lo que se ha visto en esta revisión deja la puerta abierta para que se hagan nuevos estudios sobre cómo se maneja la política criminal y las reglas en los procesos penales. Es necesario promover investigaciones más prácticas que observen de cerca cómo actúan los fiscales en casos reales y cómo eso puede afectar los derechos de las personas. También sería útil revisar posibles cambios en las leyes comparando con lo que pasa en otros países o sistemas judiciales. Además, no se puede dejar de lado el análisis sobre cómo las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, podrían influir en las decisiones que toman los fiscales y en cómo funciona todo el sistema de justicia penal.

Tener un diálogo entre distintas disciplinas se muestra como un paso importante para crear reglas más humanas, éticas y que realmente funcionen, poniendo en el centro a las personas. No se trata solo de respetar los derechos fundamentales, sino de promoverlos de forma activa dentro del sistema de justicia penal en el Perú. Al tomar en cuenta estas ideas, se aporta de manera firme a cambiar el sistema penal hacia algo más justo, claro y sincero, donde tanto los acusados como las víctimas sean tratados con verdadero respeto y dignidad, logrando así una justicia que de verdad se parezca a lo que debería ser en un Estado que busca actuar con derecho y con valores.

Referencias

- Adrianzen, P. (2023). Existencia de un verbo rector en el delito de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar (artículo 122°-B del Código Penal Peruano). Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*, 23, 1544–1555. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.1544-1555>
- Aguerreberre, I. & Campos, F. (2023). Política pública y su vínculo con el desarrollo y el bienestar infantil. *Estudios Políticos*, (60), 195–218. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2023.60.86877>
- Alarcón, N. & Orozco, R. (2024). Medidas administrativas de protección en violencia de género contra las mujeres: Comparativa Colombia y Ecuador. *Código Científico Revista de Investigación*, 5(2), 944–975. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/607>
- Alvarado, C. (2021). El recordatorio a la determinación del contenido esencial de los derechos fundamentales atendiendo el escenario de la pandemia por el COVID-19, en el Estado colombiano. *Novum Jus*, 15(1), 17–40. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.2>
- Burgos, J. & Jaramillo, C. (2022). Valores para una ética digital a partir de las generaciones digitales y el uso de las redes sociales: Una revisión de la literatura. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(1), 40–52. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1.747>
- Chávez, L., Riofrío, C., Mayorga, D. & Cazorla, L. (2022). Los jueces penales y su falta de imparcialidad en procedimientos directo. *Dilemas Contemporáneos Educación Política y Valores*. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i1.3357>
- Escobar, L. (2023). Proceso penal directo frente al derecho a la defensa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 9632–9651. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6885
- Flores-Gómez, S. & Medina-Medina, V. (2024). Análisis del cumplimiento de la no revictimización en víctimas del delito de violación sexual. *Mqinvestigar*, 8(1), 5859–5877. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.1.2024.5859-5877>
- Game-Buenaventura, I. & Gende-Ruperti, C. (2023). Uso excesivo de prisión preventiva por parte de fiscalía, frente a derechos vulnerados de procesados. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(6), 67–82. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2122>
- Garmendia, J. (2023). La exclusión farmacéutica como objeto de estudio criminológico. *Nueva Época*, (55), e0086. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.14409/dys.2023.55.e0086>

- González, E. (2023). Derecho penal contemporáneo. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 7(1), 119–129. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.36314/cunori.v7i1.212>
- González, M. (2024). Protección de los derechos humanos de las mujeres trans-sexoservidoras en la sombra de la injusticia en México. *VS*, (10), 34–49. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.22201/fesa.vocesysaberes.2024.10.76>
- Hernández-Brussolo, R., Soto, J. & Hernández, A. (2022). Repercusiones psicológicas en víctimas secundarias de desaparición: Una revisión sistemática. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 191–203. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.21500/22563202.5623>
- Jara, L. & Thornton, C. (2022). Derecho internacional humanitario y protección a víctimas de violencia sexual intrafilas: Los casos Ntaganda y Helena. *Anuario Iberoamericano sobre Derecho Internacional Humanitario*, 3(1), 237–291. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.5294/aidih.2022.3.8>
- Jiménez, R. & García, N. (2020). Adecuación de la acción de lesividad a los medios de control contemplados en la Ley 1437 de 2011. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 15(2). Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15332/19090528/6252>
- López-Gómez, A. (2023). ¿Vulnera el juez de juzgamiento el principio de imparcialidad en el proceso inmediato? *Revista Científica Ratio Iure*, 3(1), e441. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.51252/rcri.v3i1.441>
- Martínez-Pérez, O., Revelo-Ávila, E. & Zumba-Cruz, R. (2024). Vulneración del principio de proporcionalidad y la no autoincriminación en el procedimiento abreviado en Ecuador. *Mqinvestigar*, 8(2), 2788–2811. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.2.2024.2788-2811>
- Meza, Y. (2021). Hacinamiento carcelario y estado de cosas inconstitucional en los centros penitenciarios. STC N° 05436-2014-PHC/TC. *Revista Lex*, 4(13), 211–221. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i13.85>
- Nagua, K. & Fonseca, D. (2024). Derecho de las víctimas en el proceso penal – avances legislativos y desafíos persistentes. *Revista Científica Multidisciplinar G-Nerando*, 5(1). Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i1.230>
- Ortega, I. & Martínez, Y. (2023). La enseñanza de la ética en las profesiones jurídicas. *Derecho Global Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 8(23), 69–107. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i23.462>
- Palma, P. & Romero, R. (2024). Deontología y ética profesional en líderes de consultorios jurídicos de universidades de Guayaquil-Ecuador. *Yachay - Revista Científico Cultural*, 13(2), 135–141. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.36881/yachay.v13i2.955>
- Palomino, K. & Gonzales, L. (2023). Percepción de impunidad del actor penal sobre la transgresión de los derechos de la víctima. *Revista de Climatología*, 23, 1024–1031. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.1024-1031>
- Palomino, R. & Torres, R. (2024). La falta de observancia del principio de objetividad por parte de la fiscalía como vulneración al debido proceso. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 6764–6774. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14095
- Quispe, J. (2023). Restricciones a la independencia judicial en el Perú: Análisis del caso Cuya Lavy y otros vs. Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista de Derecho Político*, (117), 359–386. Documento en línea.

Disponible

<https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37932>

Quispe, T., García, V., González, G. & Quezada, N. (2024). Una revisión sistemática del debido proceso en las comisiones de investigación parlamentaria de Perú y América Latina. *Revista de Climatología*, 24, 2004–2011. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.2004-2011>

Rivadeneira, G. & Fonseca, D. (2023). La protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de movilidad humana. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(E2), 884–900. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/ne2/188>

Saltos, R. (2024). Sistema penitenciario y crisis carcelaria en el Ecuador. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 1(1), 9–42. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.69633/8zb9kb68>

Salvador, S. (2021). La respuesta jurídica de la Unión Europea ante las migraciones climáticas. ¿Es suficiente? *Revista de Estudios Europeos*, (79), 115–138. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.24197/ree.79.2022.115-138>

Tapia-Villamarín, A., Suárez-Merino, E., Cornejo-Aguiar, J. & Oyarte-Martínez, R. (2023). El derecho a la no revictimización en el tipo penal de delitos sexuales. *Iustitia Socialis*, 8(1), 240–249. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2730>

Zavaleta-De-Los-Santos, R. (2021). Sustitución del fiscal en el sistema acusatorio. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 33(S2), 99–107. Documento en línea. Disponible

<https://doi.org/10.33975/riuq.vol33ns2.618>